

Civil ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados y que asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1994/95 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Jaén, 22 de septiembre de 1994.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 2999/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación del servicio de transporte escolar siguiente:

Ruta núm. 95. E.G.B.

Centro: C.P. Río Genil (nueva creación). Puente Genil.

Itinerario: Estación-Seat-Pte. Genil (S. José)-Pte. Genil (Paseo Romeral)... Centro.

Núm. alumnos transportados: Más de 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio diario: 11.000 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en B.O.J.A., y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas la cantidad por la que se prestaría el servicio, y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil Ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1994/95 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2732/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 327.863 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 10552/91, constituido por S.A. de Instalaciones de Control (SAINCO) y a disposición de Consejería de Agricultura y Pesca.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de agosto de 1994.- El Delegado, La Secretaria General, Rocío García Prat.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2766/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 237.122 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 10553/91, constituido por S.A. de Instalaciones de Control (SAINCO) y a disposición de Consejería de Agricultura y Pesca.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de agosto de 1994.- El Delegado, La Secretaria General, Rocío García Prat.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2767/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 395.015 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 10554/91, constituido por S.A. de Instalaciones de Control (SAINCO) y a disposición de Consejería de Agricultura y Pesca.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de agosto de 1994.- El Delegado, La Secretaría General, Roelio García Prat.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Domingo Gómez Romero Orden de Incoación y Pliego de cargos de expediente de daños, incoado por presunta infracción a la normativa vigente sobre Carreteras. (ED-C-H-16/93).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por estar en paradero desconocido; que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a D.ª M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación y Secretaría a D.ª M.ª Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente la formulación del Pliego de cargos, indicándose: último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, descripción y valoración del daño y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes, examine el expediente o abone voluntariamente el importe de los daños causados.

ED-C-H-16/93.- Domingo Gómez Romero. C/ Delfín, núm. 88 de Punta Umbría (Huelva). Artículo 34.2 Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Accidente de circulación ocurrido el 20.9.93, vehículo Renault-19, matrícula H-7651-N, ocasionando daños sobre los elementos de protección de la mediana y margen derecho situados en el p.k. 08,100 de la carretera H-413.

ED-C-H-16/93. D. Domingo Gómez Romero. C/ Delfín núm. 88 de Punta Umbría (Huelva). Artículo 34.2 Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Accidente de circulación ocurrido el 20.9.93, vehículo Renault-19, matrícula H-7651-N, ocasionando daños sobre los elementos de protección de la mediana y margen derecho situados en el p.k. 08,100 de la carretera H-413. Presupuesto: Ciento una mil seiscientos treinta y tres (101.633 ptas.) pesetas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de septiembre de 1994.- El Jefe de la Sección de Administración General, Antonio Sánchez de Piña Garzón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Sebastián Suárez Villalta Orden de Incoación y Pliego de cargos de expediente de daños, incoado por presunta infracción a la normativa vigente sobre Carreteras. (ED-C-H-07/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no habérsele podido practicar la notificación, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a D.ª M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación y Secretaría a D.ª M.ª Isabel Muñoz Romero, administrativa, y la notificación de la presente la formulación del Pliego de cargos, indicándose: último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, descripción y valoración del daño y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes, examine el expediente o abone voluntariamente el importe de los daños causados.

ED-C-H-07/94. D. Sebastián Suárez Villalta. Plaza Acuario s/n de Huelva. Artículo 34.2 Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Accidente de circulación ocurrido el 14.4.94, vehículo camión DAT 3.300, matrícula H-2226-N, ocasionando daños sobre los elementos de señalización vertical situados en el p.k. 50,5 de la carretera C-443. Presupuesto cincuenta y cuatro mil trescientas (54.300 ptas.) pesetas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de septiembre de 1994.- El Jefe de la Sección de Administración General, Antonio Sánchez de Piña Garzón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-174).

Expediente: JA-2-MA-174. «Variante de Coín en la C.C-337». Término Municipal de Coín: Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo